

ACUERDO N° 525.- En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de julio de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 343/13 de Procuración General de la Provincia, la que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

Procuración General de la Provincia
San Luis

RESOLUCION Nº

REGISTRADO BAJO EL Nº 343/13
PROCURACIÓN GENERAL PCIA. S.L.

AUTOS Y VISTOS:

La incorporación de dos móviles para las Unidades de Criminalísticas del Poder Judicial de la Provincia y que fueran donadas por el Consejo Federal de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y aceptadas por esta Procuración General de la Provincia, mediante Resolución Nº 172/13 de fecha 19 de Abril del corriente año.-

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de asignarlas a las Circunscripciones Judiciales, más concretamente a la Primera y Segunda y designar las personas que estarán a cargo de cada una de las unidades.-

Por ello y conforme las facultades que me otorga la Constitución de la Provincia y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia

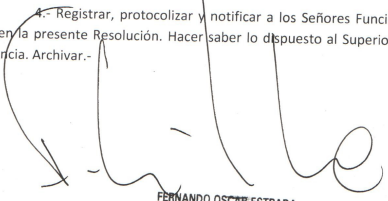
RESUELVO:

1.- Asignar la unidad dominio alfa numérico MER 105 marca Peugeot Partner Patagonica 1.4 a la Primera Circunscripción Judicial y encomendar su guarda y custodia al Dr. Ernesto Gabriel Lutens.-

2.- Asignar la unidad dominio alfa numérico MER 106 marca Peugeot Partner Patagonica 1.4 a la Segunda Circunscripción Judicial y encomendar su guarda y custodia al Dr. Mario Yllera.-

3.- Afectar ambos rodados en forma exclusiva y excluyente a tareas de criminalística en ambas circunscripciones judiciales.-

4.- Registrar, protocolizar y notificar a los Señores Funcionarios de la manda impuesta en la presente Resolución. Hacer saber lo dispuesto al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia. Archivar.-


FERNANDO OSCAR ESTRADA
Procurador General de la Provincia
de San Luis